

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, 30 de Julio de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 807

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Mariano Enrique Mazzaglia
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Sr. Luis Javier Melo
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Sr. Franco Leonardo Antipani
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Priscilla Raquel Jwanczyk
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**
Arq. Jose Cupertino Camacho Revollo
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos
- **SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS**
Lic. Susana Pino
- **SECRETARÍA DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN OPERATIVA**
Lic. Jacinta Andrea Bayon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL

CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1747/25 – Dto. N° 1748/25 – Dto. N° 1778/25 – Dto. N° 1782/25 – Dto. N° 1790/25 – Dto. N° 1791/25 – Dto. N° 1793/25
Dto. N° 1794/25 – Dto. N° 1795/25 – Dto. N° 1796/25 – Dto. N° 1797/25 – Dto. N° 1798/25 – Dto. N° 1799/25 – Dto. N° 1800/25
Dto. N° 1802/25 – Dto. N° 1803/25 – Dto. N° 1804/25 – Dto. N° 1805/25 – Dto. N° 1806/25 – Dto. N° 1807/25 – Dto. N° 1808/25
Dto. N° 1810/25 – Dto. N° 1811/25 – Dto. N° 1812/25 – Dto. N° 1815/25 – Dto. N° 1822/25 – Dto. N° 1823/25 – Dto. N° 1824/25
Dto. N° 1825/25 – Dto. N° 1826/25 – Dto. N° 1827/25 – Dto. N° 1828/25 – Dto. N° 1829/25 – Dto. N° 1830/25 – Dto. N° 1831/25
Dto. N° 1832/25 – Dto. N° 1833/25 – Dto. N° 1834/25 – Dto. N° 1835/25 – Dto. N° 1836/25 – Dto. N° 1837/25 – Dto. N° 1838/25
Dto. N° 1840/25 – Dto. N° 1841/25 – Dto. N° 1842/25 – Dto. N° 1845/25 – Dto. N° 1846/25 – Dto. N° 1847/25 – Dto. N° 1848/25
Dto. N° 1849/25 – Dto. N° 1850/25 – Dto. N° 1851/25 – Dto. N° 1853/25 – Dto. N° 1859/25 – Dto. N° 1860/25 – Dto. N° 1861/25
Dto. N° 1862/25 – Dto. N° 1863/25 – Dto. N° 1864/25 – Dto. N° 1866/25 – Dto. N° 1867/25 – Dto. N° 1868/25 – Dto. N° 1869/25
Dto. N° 1870/25 – Dto. N° 1871/25 – Dto. N° 1872/25 – Dto. N° 1873/25 – Dto. N° 1874/25 – Dto. N° 1875/25 – Dto. N° 1876/25
Dto. N° 1879/25 – Dto. N° 1880/25.....Págs. 1/11

DECRETO N° 1747 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 JULIO 2025.

ABONAR, a la Sra. **Lucila CARO, D.N.I. N° 30.325.087, Legajo Personal N° 6935**, Personal Cargo Político, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual

Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Cuatro (04) meses; Abonar Diez (10) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-
ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1748 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 JULIO 2025.

RATIFICAR, en todos sus términos el Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil, suscripto entre la

Municipalidad de Caleta Olivia, y la Sra. **Andrea Elisa ROJAS, D.N.I. N° 25.402.141.-**

ABONAR, a la firmante del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), Sra. **Andrea Elisa ROJAS** (Hermana), **D.N.I. N° 25.402.141**, el cien por ciento (100%) del total en concepto de Liquidación Final de Haberes del Extinto **Adrián Alberto ROJAS, D.N.I. N° 30.284.613, Legajo Personal N° 8340**, que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses y Veintiocho (28) días; Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Dos (02) meses y Veintiocho (28) días: Abonar Ocho (08) días, Veintiocho (28) días correspondientes al mes de Marzo de 2025; Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2023: Abonar Treinta y Dos (32) días, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024: Abonar Treinta y Dos (32) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1778 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 16 JULIO 2025.

REDESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Julio de 2025, inclusive, a la agente **Sandra Noemí RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.212.581, Legajo Personal N° 2482**, en el cargo de Sub Contadora Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DETERMINAR, la continuidad de la percepción de los Adicionales y beneficios que por Ley le correspondiera.-

DEJAR, plenamente establecido que al momento de concluir su Cargo podrá reintegrarse a su función anterior.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1782 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 15 de Abril de 2024, la Asignación de Sector a la agente **Cristina Vanesa DELGADO, D.N.I. N° 41.683.795, Legajo Personal N° 8851**, cumpliendo funciones como Operaría de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1790 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 16 JULIO 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia, del agente **Héctor Enrique CURIÑANCO, D.N.I. N° 11.819.176, Legajo Personal N° 3211**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 04 de Agosto de 2014, la Percepción del Adicional por Especialización y Adicional por Tareas Riesgosas, establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada en la Dirección de Transportes, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios;
- A partir del 11 de Diciembre de 2015, la Designación como Jefe a Cargo de la Dirección de Servicios Internos, Coordinación de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. Continuando con la Percepción del Adicional por Especialización y Adicional por Tareas Riesgosas;
- A partir del 11 de Diciembre de 2015, la Percepción del Adicional por Función Jerarquizada (Director), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1791 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia, del agente **Víctor Eduardo GOMEZ, D.N.I. N° 17.934.390, Legajo Personal N° 2563**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01 de Diciembre de 2010, la Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-
- A partir del 01 de Septiembre de 2014, el Pago del Adicional por Fallo de Caja (Tesorería), cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo en Tesorería Municipal, establecido en Decreto N° 1587/MCO/2009, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/MCO/2009, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-
- A partir del 01 de Marzo de 2015, integra la Planta Permanente Municipal con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-
- A partir del 01 de Diciembre de 2021, la función como Auxiliar Administrativo, dirección Mesa de Entradas, Coordinación de Asuntos Legislativos, Supervisión Legislativa, Subsecretaría de Asuntos Legislativos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. Continuando con el Adicional por Función Administrativa.-
- A partir del 01 de Diciembre de 2021, se Deja Sin Efecto el Adicional por Fallo de Caja (Tesorería).-
- A partir del 01 de Abril de 2023, la función como Auxiliar Administrativo en Dirección de Legajos, Supervisión de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-
- A partir del 01 de Abril de 2023, el Pago del Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015 y Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/2011 y sus modificatorias Decreto N° 053/MCO/2012. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1793 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

RECONOCER, el Servicio Prestado por la **Sra. Silvia Noemí ALBERTINI, D.N.I. N° 12.930.227, Legajo Personal N° 3746**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Octubre de 1997 hasta el 30 de Marzo de 2001, inclusive, por un total de Tres (03) años y Seis (06) meses, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 y Decreto N° 0376/07, Ordenanza Municipal N° 5485 - Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que la **Sra. Silvia Noemí ALBERTINI, D.N.I. N° 12.930.227, Legajo Personal N° 3746**, con el fin de agilizar el trámite, procedió al Pago en forma particular de Pesos Tres Millones Cincuenta y Seis Mil Trescientos Nueve con 69/100 (\$3.056.309,69), correspondiente a la Cancelación de los "Aportes Personales".-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 01 de Octubre de 1997 hasta el 30 de Marzo de 2001, inclusive, por un total de Tres (03) años y Seis (06) meses, la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Veinticinco con 36/100 (\$3.492.925,36), según lo fija el Artículo 6o de la Ley N° 2936 y el Acuerdo N° 2532/2024.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1794 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, a la agente Claudia **Karina ROMANO, D.N.I. N° 29.848.073, Legajo Personal N° 4920**, como Jefa a Cargo de la Subdirección de Personal, Dirección de Personal, Supervisión de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Mayo de 2025, Adicional Suplemento Especial Remunerativo.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, a la agente **Claudia Karina ROMANO, D.N.I. N° 29.848.073, Legajo Personal N° 4920**, como Jefa a Cargo Departamento Control Ausentismo, Dirección Administrativa de Personal, Supervisión de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ESTABLECER, que a partir del 01 de Mayo de 2025, la agente antes mencionada, continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas, Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (A), Adicional por Función Administrativa y Adicional por Función Jerarquizada (Cambiando de Subdirectora a Jefa de Departamento);.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1795 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

OTORGAR, a partir del 21 de Abril de 2025 y hasta el 21 de Octubre de 2025, inclusive, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Razones Particulares, encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 006/HCD/2015, Decreto Municipal N° 1067/94 - Anexo I, Artículo 7°, Inciso "b", al agente **Alfredo Javier RIZOLI, D.N.I. N° 25.375.189, Legajo Personal N° 3128**, quien revista como Auxiliar Administrativo en la Supervisión de Planificación, Subsecretaría de Planificación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1796 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Diciembre de 2024, como Jefa a Cargo de la Subdirección Mono Liso, a la agente **Cintia Edith GODOY, D.N.I. N° 29.058.581, Legajo Personal N° 5872**, Dirección Mono Liso, Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMINAR, a partir del 01 de Diciembre de 2024, la Subrogancia al Módulo "6" del Escalafón Municipal, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.

ESTABLECER, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas, Adicional por Función Administrativa y Adicional Especial Remunerativo Dto. N° 2157/MCO/2011(D).-

ABONAR, a partir del 01 de Diciembre de 2024, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirección), establecido

en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1797 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 20 de Marzo de 2025, a la agente **Marcela Alejandra GORDILLO, D.N.I. N° 26.387.312, Legajo Personal N° 4593**, del cargo como Jefa a Cargo del Departamento Licencias, Dirección de Licencias de Conducir, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DAR DE BAJA, a partir del 20 de Marzo de 2025 el Adicional por Función Jerarquizada.-

DISPONER, a partir del 20 de Marzo de 2025 que la agente **Marcela Alejandra GORDILLO, D.N.I. N° 26.387.312, Legajo Personal N° 4593**, desempeña funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Licencias de Conducir, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ESTABLECER, que la agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa y Adicional Especial Remunerativo Dto. N° 2157/MCO/2011.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1798 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 06 de Marzo de 2025, el Cambio de Función y Sector de la agente **Mónica Fernanda ZURITA, D.N.I. N° 24.829.412, Legajo Personal N° 8968**, desempeñando funciones como Maestranza en la Terminal de Transporte, Dirección Terminal y Transporte, Supervisión de Terminal, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 06 de Marzo de 2025, el **Adicional por Tareas Riesgosas** y el **Adicional por Especialización**, establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DECRETO N° 1799 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

OTORGAR, a partir del 09 de Abril de 2025 y hasta el 09 de Octubre de 2025, inclusive, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Razones Particulares, encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 006/HCD/2015, Decreto Municipal N° 1067/94 - Anexo I, Artículo 7°, Inciso "b", a la agente **María Silvestre CEBRERO, D.N.I. N° 33.432.416, Legajo Personal N° 7850**, quien revista como Chofer Flota Liviana, Coordinación General de Choferes, Supervisión de Transito, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1800 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

ACEPTAR, por el período comprendido desde el 01 de Enero de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025 inclusive, la Adscripción a este Municipio de la agente **Samanta Judith ZARATE, D.N.I. N° 34.724.890, Legajo Personal N° 176**, cumpliendo funciones en la Oficina de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, como Auxiliar Administrativa, dependiente de Intendencia; en un todo acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/09.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1802 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 22 de Abril de 2025, el Cambio de Sector de la agente **Carolina Isabel CARO, D.N.I. N° 28.004.743, Legajo Personal N° 8172**, incumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Agencia de Desarrollo, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ESTABLECER, la continuidad del Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1803 MCO/25.-

DISPONER, a partir del 22 de Abril de 2025, el Cambio de Función, Sector agente **Luis Sebastián GUANANJA, D.N.I. N° 28.558.194, Legajo Personal N° 5161**, cumpliendo funciones como Soldador, Dirección de Obras Viales, Supervisión de Obras Viales, Subsecretaría Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, la agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1804 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 15 de Enero de 2025, el Cambio de Sector y Secretaria de la agente **Marcela Anriete AGUILA SANTANA, D.N.I. N° 92.980.763, Legajo Personal N° 7684**, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Abordaje Integral Violencia de Género, Supervisión de Abordaje Integral, Subsecretaría de Abordaje Integral, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Abril de 2025 el Adicional por Manejo de Fondos y el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (c).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1805 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 25 de Marzo de 2025, la Asignación de Sector a la agente **Támara Anahí CORTEZ, D.N.I. N° 40.386.828, Legajo Personal N° 8850**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Supervisión de Terminal, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 25 de Marzo de 2025, el Adicional por Función Administrativa, establecido en el Decreto N° 1719/MCO/09, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/10 y Decreto N° 1169/MCO/10 y sus

modificatorias Decretos N° 178/MCO/15 y N° 788/MCO/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1806 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

OTORGAR, a partir del 03 de Abril de 2025 y hasta el 03 de Octubre de 2025, inclusive, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Razones Particulares, en los términos del Decreto Municipal N° 1067/94 - Anexo I, Artículo 7°, Inciso "b", a la agente **Verónica Analía SEDAN, D.N.I. N° 25.667.756, Legajo Personal N° 8013**, quien revista como Asesora Medica, Personal Cargo Político con la percepción del 65% de la Dieta del Intendente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1807 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir 16 de Enero de 2025, el Cambio de Sector del agente **Horacio Alberto AGÜERO, D.N.I. N° 25.099.398, Legajo Personal N° 3414**, desempeñando funciones como Operario de Tareas Generales, Dirección Sala Velatoria, Supervisión de Servicios Sociales, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

DETERMINAR, a partir del 01 de Julio de 2025, el Cambio de Agrupamiento de Administrativo a Servicios Generales del agente **Horacio Alberto AGÜERO, D.N.I. N° 25.099.398, Legajo Personal N° 3414**, conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15 -

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1808 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 14 de Octubre de 2024, la Asignación de Sector al agente **Franco Eduardo COOPER, D.N.I. N° 35.568.255, Legajo Personal N° 8872**, desempeñando funciones como Operario, Dirección Barrido y Limpieza, Supervisión Limpieza Urbana,

Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1810 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 23 de Junio de 2025, la Baja por Cesantía al agente **Juan de la Cruz MONTENEGRO, D.N.I. N° 41.253.607, Legajo Personal N° 7120**, quien revista como Operario, Dirección de Planta de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Coordinación Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos, Supervisión Planta de Tratamiento, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios; conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses y Veintidós (22) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Cuatro (04) meses y Veintidós (22) días: Abonar Diez (10) días, Veintidós (22) días correspondientes al mes de Junio de 2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1811 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 05 de Marzo de 2025, el Cambio de Función y Sector de la agente **María Eugenia TURRA, D.N.I. N° 29.586.724, Legajo Personal N° 4960**, quién se desempeña como Atención al Público en el Departamento Atención al Contribuyente, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DETERMINAR, a partir del 01 de Abril de 2025, la Baja del Adicional por Manejo de Fondos y Fallo de Caja (Tesorería).-

ABONAR, a partir de 01 de Abril de 2025, el Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/11 (c), Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12, Decreto Modificatorio N° 761/14 (Juzgado Municipal de Faltas),

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1812 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 12 de Junio de 2025, la Baja por Cesantía al agente **Bruno Nahuel BENITEZ, D.N.I. N° 40.386.868, Legajo Personal N° 7948**, quien revista como Operario, Dirección de Barrido y Limpieza, Coordinación General de Limpieza Urbana, Supervisión de Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios; conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses y Dieciocho (18) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Tres (03) meses y Dieciocho (18) días: Abonar Siete (07) días, Once (11) días correspondientes al mes de Junio de 2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1815 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Agosto de 2024, la Asignación de Sector a la agente **María Rosa MORENO, D.N.I. N° 28.642.479, Legajo Personal N° 8984**. Desempeñando funciones como Inspectora en Estacionamiento Medido, Dirección de Estacionamiento Medido, Supervisión de Monitoreo y Seguridad Urbana, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 01 de Enero de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del

Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1822 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, a la agente **Lorena Dominga ESPINOSA, D.N.I. N° 23.490.650, Legajo Personal N° 4577**, como Jefa a Cargo del Departamento de Talleres Barriales, Dirección de Cultura, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes;

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento), conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

ESTABLECER, que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1823 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia, por la agente **Mariana Estela OLMOS, D.N.I. N° 22.787.742, Legajo Personal N° 2692**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 12 de Marzo de 2010, el Alta en Cuatro (04) horas Cátedras Interinas, desempeñándose como Profesora en Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente con un Total de Dieciséis (16) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Trece (13) horas Cátedras Interinas y Tres (03) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-
- A partir del 01 de Julio de 2022, el Cambio de Función y Sector, cumpliendo funciones como Tallerista en Dirección de Cultura, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente con un total de Ocho (08) horas Cátedras, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. Continuando con la percepción del

Adicional Especial Remunerativo,
Decreto N° 2157/MCO/2011.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1824 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DISPONER, a partir del 05 de Mayo de 2025, el Cambio de Agrupamiento de Servicios Generales a Administrativa, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15, Capítulo IV, Artículo 11°, Inciso "a", de la agente **Susana Brenda SANCHEZ, D.N.I. N° 39.205.855, Legajo Personal N° 7764**, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ABONAR, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Función Administrativa, Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5840, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/10, Decreto N° 1169/MCO/10 y sus modificatorias, Decreto N° 178/MCO/15 y Decreto N° 788/MCO/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/15.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1825 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 02 de Octubre de 2024, a la agente como **Noelia Mariela Cristina DELGADO, D.N.I. N° 30.995.200, Legajo Personal N° 5870**, Jefa a Cargo de la Subdirección del Jardín Maternal Manitas Travieras, Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Septiembre de 2024 el Adicional por Tareas Resgosas y Adicional por Función Jerarquizada (Subdirectora).-

DISPONER, a partir del 02 de Octubre de 2024 el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Noelia Mariela Cristina DELGADO, D.N.I. N° 30.995.200, Legajo Personal N° 5870**, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la División Atención al Contribuyente, Dirección de Rentas,

Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLECER, que la agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ABONAR, a partir del 02 de Octubre de 2024 el Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal, establecido en el Decreto N° 576/MCO/2009, Art 1°, Decreto N° 1587/MCO/2009, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/MCO/2009 y Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/11.-

ARTICULOS 6° y 7° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1826 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia por el agente **Daniel Herald ESPERATTI, D.N.I. N° 13.420.742, Legajo Personal N° 3842**, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01 de Octubre de 2004, Percibe el Adicional por Tareas Riesgosas según lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/2015, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios;
- A partir del 01 de Septiembre de 2010, la Designación como Jefe a Cargo de División en la Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. Se abona el Adicional por Cargo (División) según lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/2015, continuando con la percepción de los Adicionales por Especialización y Tareas Riesgosas;
- A partir del 01 de Febrero de 2011, la Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios;

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1827 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Marzo de 2025, como Jefa a Cargo de la Dirección de Prevención de Consumos Problemáticos y Suicidio, a la agente **Estela Cristina LEITE, D.N.I. N° 28.629.024, Legajo Personal N° 7931**, Subsecretaría de Salud Mental y Bienestar Comunitario, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DETERMINAR, a partir del 01 de Marzo de 2025 que la agente citada Subroga el Módulo "7" del Escalafón Municipal estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ABONAR, a partir del 01 de Marzo de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Dirección), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1828 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Marzo de 2025, como Jefa a Cargo del Departamento Enfermería, a la agente **Paola Evangelina ZARATE, D.N.I. N° 28.686.989, Legajo Personal N° 8015**, Dirección de Persona Mayor, Supervisión de Hogar de Ancianos, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABONAR, que a partir del 01 de Marzo de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento), conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

ESTABLECER, que la agente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización.-

DETERMINAR, que la agente mencionada precedentemente a partir del 01 de Marzo de 2025 Subroga el Módulo "5" del Escalafón Municipal, conforme lo estipula el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1829 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

OTORGAR, a partir del 12 de Mayo de 2025 y hasta el 11 de Noviembre de 2025 inclusive, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Razones Particulares, en los términos establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015, Decreto Municipal N° 1067/94, Anexo I, Artículo 7°, Inciso, "b", al agente **José Andrés ANTILLANCA D.N.I. N° 38.802.827, Legajo Personal N° 6441**, revistando como Operario de Seguridad y Vigilancia en CIC Centenario, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1830 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 01 de Diciembre de 2024, al agente **Sergio Gustavo LLAIMA, D.N.I. N° 24.283.222, Legajo Personal N° 5400**, como Jefe a Cargo División de Soldadura, Subdirección de Obras Civiles Servicios Especiales, Dirección de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Diciembre de 2024, el Adicional por Cargo (Jefe de División).-

DESIGNAR, a partir del 01 de Diciembre de 2024, como Jefe a Cargo de la Subdirección de Obras Civiles Servicios Especiales, al agente **Sergio Gustavo LLAIMA, D.N.I. N° 24.283.222, Legajo Personal N° 5400**, Dirección de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, a partir del 01 de Diciembre de 2024, que el agente **Sergio Gustavo LLAIMA, D.N.I. N° 24.283.222, Legajo Personal N° 5400**, continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización-

ABONAR, a partir del 01 de Diciembre de 2024, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), establecido

en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ARTICULOS 6° y 7° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1831 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 245, otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 085/MCO/2009, al **Sr. Ángel Eduardo BROOKES, D.N.I. N° 18.277.488**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1832 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 10 de Octubre de 2024, como Jefa a Cargo de la Subdirección Mono Liso, a la agente **Silvina Lilian ZARATE, D.N.I. N° 24.978.742, Legajo Personal N° 3722**, Dirección Mono Liso, Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DESIGNAR, a partir del 10 de Octubre de 2024, como Jefa a Cargo de la Subdirección Manitas Traviesas, a la agente **Silvina Lilian ZARATE, D.N.I. N° 24.978.742, Legajo Personal N° 3722**, Dirección Manitas Traviesas, Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMINAR, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (D), Adicional por Función Administrativa, Adicional por Función Jerarquizada (Subdirección) y Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1833 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 323, otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 823/MCO/2010, al **Sr. Sergio Eduardo GARCIA, D.N.I. N° 16.500.093**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1834 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 214 otorgada mediante Decreto N° 2128/MCO/2007 al **Sr. Luis Alberto MONTENEGRO, D.N.I. N° 11.507.920**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1835 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 160 confirmada mediante Decreto N° 1894/MCO/2007 al **Sr. Alfredo Francisco FERNANDEZ, D.N.I. N° 17.934.148**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1836 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 45 otorgada oportunamente al **Sr. Mercedes Armando BORDON, D.N.I. N° 8.045.093**, a favor de la **Sra. Julieta Andrea BORDON, D.N.I. N° 24.649.744**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204 – **ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-**

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1837 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 06 otorgada mediante Decreto N° 678/MCO/2011 al Sr. **Reynaldo PINTOS, D.N.I. N° 10.027.575**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1838 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 218 otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 070/MCO/2009 al Sr. **César VIVAR, D.N.I. N° 93.558.412**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1840 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 52 otorgada oportunamente al Sr. **Víctor ALCOCER VARGAS, D.N.I. N° 92.833.452**, a favor del Sr. **Fredy RICALDEZ ARNEZ, D.N.I. N° 93.309.458**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1841 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 226 otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 067/MCO/2009 a la Sra. **Ángela REYES, D.N.I. N° 22.787.791**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1842 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 133 otorgada mediante Decreto N° 103/MCO/2018 a la Sra. **Silvia Celeste GORGOROSO, D.N.I. N° 13.159.121**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1844 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 18 otorgada oportunamente al Sr. **Constantino FALSETTI, D.N.I. N° 93.681.533**, a favor del Sr. **Uriel Andrés VASQUEZ, D.N.I. N° 37.900.371** y Sr. **Conrado José VASQUEZ, D.N.I. N° 40.387.738**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1846 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 59 otorgada oportunamente al Sr. **Antonio Esteban DIAZ, D.N.I. N° 6.718.505**, a favor de la Sra. **Moirá Érica DIAZ, D.N.I. N° 28.558.137**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1847 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 203, otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 2127/MCO/2007, al Sr. **José Anacleto MENDEZ, D.N.I. N° 5.567.102**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1848 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 244, otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 084/MCO/2009, a favor del Sr. **Carlos SUARES, D.N.I. N° 31.318.389**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1849 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 260, otorgada mediante Decreto N° 256/MCO/20215 a favor del Sr. **Fabián Darío FERREIRA, D.N.I. N° 23.158.569**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1850 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 220 otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 72/MCO/2009 al **Sr. Néstor Armando LIBERATORE, D.N.I. N° 8.215.631**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efective lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1851 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 255, otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 097/MCO/2009, al **Sr. Germán RASGIDO, D.N.I. N° 24.465.656**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efective lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1853 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 304, otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 619/MCO/2009, a la **Sra. María Virginia ALVAREZ, D.N.I. N° 28.558.344**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efective lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1859 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 21 otorgada oportunamente al **Sr. Ramón Enrique FONTI, D.N.I. N° 10.286.470**, a favor del **Sr. Cesar Guido ONTIVERO, D.N.I. N° 29.527.537**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la

verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1860 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 167 otorgada oportunamente al **Sr. Pablo Enrique GONZALEZ, D.N.I. N° 26.868.539**, a favor del **Sr. Daniel Sebastián CUBELLS, D.N.I. N° 33.260.015** y **Sr. Joaquín Francisco CUBELLS, D.N.I. N° 39.437.209**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1861 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 15 otorgada oportunamente a la **Sra. Celia Ramona NIEVA, D.N.I. N° 17.095.394**, a favor del **Sr. Carlos Rubén FERREIRA, D.N.I. N° 22.323.208**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1862 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 281 otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 596/MCO/2009 al **Sr. Raúl Jorge BARRIA, D.N.I. N° 13.602.262**, por incumplir con lo

estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efective lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1863 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 073 otorgada oportunamente al **Sr. Luis Alberto CIFUENTES CABEZAS, D.N.I. N° 18.758.625**, a favor del **Sr. Ramiro TORRICO LAIME, D.N.I. N° 92.912.998**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1864 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 23 otorgada oportunamente al **Sr. Eliberto Horacio QUIROGA, D.N.I. N° 6.960.805**, a favor del **Sr. Willy OLGUERA MONTAÑO, D.N.I. N° 94.079.707**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-**Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA****DECRETO N° 1866 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 309, otorgada oportunamente al **Sr. Albino ZERNA UGARTE, D.N.I. N° 93.274.708**, a favor del **Sr. Juan Manuel CARRIZO, D.N.I. N° 38.269.578**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1867 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 215 otorgada oportunamente a la **Sra. Mónica Silvana SEGURA D.N.I. N° 27.739.570**, a favor del **Sr. Alberto Sebastián VIVAR GALLARDO, D.N.I. N° 36.590.077**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1868 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 87 Titularizada mediante Decreto N° 1614/MCO/2023 al **Sr. Crisanto Roberto SORIA, D.N.I. N° 11.074.678**, a favor del **Sr. Francisco Sebastián CASAS, D.N.I. N° 25.375.224**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1869 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 071 otorgada oportunamente al **Sr. Rubén**

Alberto ARIAS, D.N.I. N° 17.341.453, a favor del **Sr. Alberto Martín CASTELUCCI, D.N.I. N° 32.086.655**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1870 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 50 otorgada oportunamente al **Sr. Carlos Enrique SALVATIERREZ, D.N.I. N° 21.997.180**, a favor del **Sr. Roberto Javier RUEDA, D.N.I. N° 25.667.797**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1871 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 214 otorgada oportunamente al **Sr. Luis Alberto MONTENEGRO, D.N.I. N° 11.507.920**, a favor de la **Sra. Daiana Inés MONTENEGRO D.N.I. N° 35.568.297**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1872 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 001, otorgada oportunamente al **Sr. Ignacio Adán CARRIZO, D.N.I. N° 7.814.763**, a favor del **Sr. Pablo David CARRIZO, D.N.I. N° 28.558.235**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1873 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 139, otorgada oportunamente al **Sr. Roque Nicolás DIAZ, D.N.I. N° 13.703.243**, a favor del **Sr. Ariel Maximiliano DIAZ, D.N.I. N° 35.182.303**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1874 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 192 otorgada oportunamente al **Sr. Luis Alberto MONLLOR, D.N.I. N° 17.095.101**, a favor de la **Sra. Elena Soledad BARRERA, D.N.I. N° 25.667.813**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-
ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

DECRETO N° 1875 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 013 otorgada oportunamente al **Sr. Calixto ARAYA, D.N.I. N° 6.946.524**, a favor del **Sr. Víctor Francisco QUIROGA, D.N.I. N° 35.824.937**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1876 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

TRANSFERIR, la Licencia de Taxi N° 05 otorgada oportunamente al **Sr. Carlos Humberto CORDOBA, D.N.I. N° 3.457.569**, a favor del **Sr. Luis Roberto CORDOBA, D.N.I. N° 18.461.615**, conforme lo expuesto en los considerandos.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que realice la verificación del cumplimiento de todas las normativas vigentes para la habilitación pertinente.-

ENCOMENDAR, a la Dirección de Rentas a dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 105° de la Ordenanza N° 6204.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1879 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 18 JULIO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 74, otorgada mediante Decreto N° 638/MCO/2011, a la **Sra. Ivana Soledad CARABAJAL, D.N.I. N° 27.931.374**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efective lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 1880 MCO/25.-

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 10, otorgada mediante Decreto N° 760/2017, al **Sr. Gabriel Alejandro LUNA, D.N.I. N° 26.065.035**, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efective lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano MAZZAGLIA